



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 15 de fecha 31 de enero de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.

- 2. Recursos de revisión**
- 3. Excitativas de justicia**
- 4. Excusa**
- 5. Acuerdo plenario**
- 6. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos**
- 7. Acuerdos sobre juicio de amparo**
- 8. Anexo (1)**
- 9. Anexo (2)**
- 10. Asuntos generales**

- 1. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta, Maestra Larisa Ortiz Quintero, las Magistradas Numerarias, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 15 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Recurso de revisión número 125/2023-12; Municipio de Alcozauca, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 20 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 12; juicio agrario 235/2021; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Angeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 157/2023-35; Estado de Sonora; sentencia recurrida 12 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 22/2019; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios primero 1.1, segundo, así como fundados los agravios primero, puntos 1.2 y 1.3, tercero, puntos, 3.1 y 3.2 y cuarto; se modifica la sentencia impugnada, conforme a los razonamientos expuestos en la parte considerativa, y se resuelve conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

3. Recurso de revisión número 250/2023-47; Municipio de Chietla, Estado de Puebla; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 349/2013 y sus acumulados 482/2014 y 747/2014; nulidad de lista de sucesión y otras; Magistrado Resolutor Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto resultó con tres votos en contra de las Magistradas Numerarias Maestra Larisa Ortiz Quintero, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, con dos votos a favor de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; por lo que se rechaza y será returnado.

4. Recurso de revisión número 283/2023-21; Municipio de San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 13 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1384/2017; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

1

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundado el único agravio expuesto por la parte recurrente, se confirma la sentencia impugnada, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto.

5. Recurso de revisión número 292/2023-4; Estado de Chiapas; sentencia recurrida 25 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 275/2022; nulidad de lista de sucesión; Magistrado Resolutor, Licenciado Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; en términos de las consideraciones expuestas en esta sentencia, los agravios resultan por una parte inoperantes, fundados e insuficientes y finalmente fundados y suficientes para modificar la sentencia impugnada, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

6. Recurso de revisión número 314/2023-23; Estado de México; sentencia recurrida 25 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 413/2017; nulidad de resoluciones de autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones en engrose anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se revoca la sentencia impugnada, con fundamento en el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 547/2023-36; Municipio de Morelia, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 30 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 708/2018; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra Fabiola Hernández Ortiz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse el requisito material, previsto en el artículo 198 de la Ley Agraria, por lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

8. Recurso de revisión número 599/2023-38; Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 16 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 113/2023; cancelación de certificados de inafectabilidad; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la modificación en engrose anunciada por el Magistrado Ponente; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, toda vez que no se está impugnando una sentencia definitiva tal y como quedó reseñado en la parte considerativa del presente fallo.

9. Recurso de revisión número 553/2023-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 29 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 1037/2014; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de voto con la adición en engrose anunciada por el Magistrado Ponente; al haber resultado fundados los agravios hechos valer; se revoca la sentencia impugnada, se asume

jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

10. Recurso de revisión número 26/2024-31; Estado de Veracruz; sentencia recurrida 27 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; juicio agrario 379/2023; nulidad de juicio concluido y plenaria de posesión; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

11. Recurso de revisión número 30/2024-15; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 29 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 1055/2019; controversia agraria y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adecuaciones en engrose anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

12. Recurso de revisión número 254/2023-44; Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 14 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 406/2015; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucía Duarte Flores.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Numerarias, Licenciada Larisa Ortiz Quintero, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, de los Magistrados Numerarios Maestro Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el punto cuarto de agravio hecho valer, se revoca la sentencia impugnada, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en la parte considerativa de este fallo. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien emite voto de Ponente y Disidente.

13. Recurso de revisión número 302/2023-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 28 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 1039/2014; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; acorde a lo argumentado dentro de la parte considerativa, argumentativa y de análisis de los agravios de la presente sentencia, se resuelve que el que se identificó con el inciso a), deviene inoperante, en lo que atañe a los señalados como b) c), d), e), f), g) y h) son infundados, por lo que se confirma la sentencia recurrida, toda vez que a través de estos no logran desvirtuar las consideraciones jurídicas, así como la cabal reposición del procedimiento en cumplimiento del diverso recurso de revisión y la valoración de los medios de prueba en los términos que obran agregados en autos, en los términos expuestos y fundados por el Tribunal *A quo* dentro de la sentencia materia de revisión.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

14. Recurso de revisión número 323/2023-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 27 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 1040/2014; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado infundados los agravios primero, segundo, tercero; y, fundados el cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, se modifica el primer punto resolutivo de la sentencia impugnada para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

15. Recurso de revisión número 214/2023-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 8 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 1038/2014; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adecuaciones en engrose anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado infundados los agravios primero, segundo, tercero; y, fundados los señalados como cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, se modifica el primer punto resolutivo de la sentencia emitida para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

16. Recurso de revisión número 313/2023-23; Estado de México; sentencia recurrida 25 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 988/2016; nulidad de actos y documentos y sucesión; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con los agregados en engrose anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios primero (parcialmente), segundo, tercero y cuarto, hechos valer, mismos que implican violaciones procesales que inciden en el resultado de fondo del fallo impugnado, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en los párrafos 58 al 65 de esta sentencia.

17. Recurso de revisión número 2/2024-9; Municipio de Metepec, Estado de México; sentencia recurrida 20 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 520/2023; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

18. Recurso de revisión número 24/2024-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 17 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 65/2021; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo y por materia el recurso de revisión interpuesto.

4. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excitativa de justicia número 349/2023-13; Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco; juicio agrario 1840/2018; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones anunciadas en engrose por el Magistrado Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta; se ordena al Magistrado *A quo* para que en un término de veinte días hábiles emita la sentencia correspondiente; asimismo se exhorta para que en lo subsecuente cumpla con los plazos y términos establecidos por la Ley.

2. Excitativa de justicia número 358/2023-20, Estado de Nuevo León; juicio agrario 1296/2014; Magistrado Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, se ordena al Magistrado *A quo* que deberá dictar sentencia en los términos previstos en los artículos 188 y 189 de la Ley Agraria.

3. Excitativa de justicia número 2/2024-24, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; juicio agrario 1115/2022; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

3. Excitativa de justicia número 354/2023-55, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo; juicio agrario 1081/2023-55, 1281/2023-55, 1282/2023-55 y 112/2023-55, 14, 60/2021-14, 61/2021-14 y 218/2020-14; Magistrado Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta; de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa, este medio de impulso procesal se declara infundado.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que en el siguiente asunto, la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión por ser quien presenta la excusa.

5. Excusa

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Excusa número 2/2024; Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos; recurso de revisión 3/2024-49; juicio agrario 652/2018; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa presentada, lo anterior, con apego a lo referido en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de

conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en este fallo.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

6. Acuerdo plenario

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Juicio agrario número 600/97; Municipio de León, Estado de Guanajuato; ampliación de ejido (incidente de ejecución de resolución presidencial).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada de dieciséis de agosto de dos mil dieciséis por este *Ad quem*, toda vez que la causa que le dio origen se extinguió, al haberse resuelto en definitiva los diversos juicios agrarios 01/2016, 02/2016 y 03/2016.

7. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.

1. Juicio agrario 1191/94; Municipio de Santiago Jocotepec, Estado de Oaxaca; segunda ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene por ejecutada la sentencia de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y del presente acuerdo, con el objeto de que sean inscritos en sus asientos registrales y surtan efectos jurídicos ante terceros, en cumplimiento a lo ordenado en su resolutivo tercero de la referida



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 148 y 152, fracción I, de la Ley Agraria.

8. Acuerdo sobre juicio de amparo**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

1. Recurso de revisión número 179/2022-20; Juicio agrario 746/2016; Juicio de amparo 80/2023; C.A.D. 30/2023; Estado de Nuevo León; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de treinta de noviembre de dos mil veintidós; tórnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

9. Anexo (1)**1. Recurso de revisión**

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

8. Recurso de revisión número 329/2020-14; Municipio de Axapusco, Estado de México; sentencia recurrida 4 de febrero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 234/2017; conflicto por límites y restitución (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor,

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente, para ser presentado en sesión posterior.

10. Anexo (2)

1. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 283/2022-33; Juicio agrario 46/2018; Juicio de amparo 171/2023; C.A.D. 54/2023; Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de dieciocho de enero de dos mil veintitrés; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración, y en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demandas

2. Recurso de revisión número 425/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 589/2022; C.AD. 33/2024; controversia posesoria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

3. Recurso de revisión número 484/2023-5; Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; juicio agrario 283/2006; C.AD. 34/2024; controversia en materia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

10. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

